



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Resolución Directoral N°2816-2021-UGEL.07

San Borja, 31 de Marzo de 2021

VISTO: El expediente N° 14608-2021, Informe N° 00031 -2021 - UGEL07/ MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07-ASGESE-ECR, y demás documentos que se adjuntan con un total de veinte (20) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 737 – 2018 MINEDU, se aprobó el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación, cuyo Objetivo Estratégico Institucional N° 03 es el fortalecer el desarrollo socioafectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables;

Que, mediante Resolución Directoral N° 5087 – 2020, se aprobó los documentos de gestión para la implementación de la estrategia Escuela Segura cuyo objetivo es coordinar y organizar las acciones realizadas por actores responsables de la SEGURIDAD y CONVIVENCIA PACÍFICA en la escuela y sus alrededores, reduciendo los riesgos sociales, evitando la generación de nuevos riesgos y ejecutando una atención inmediata ante la alteración de las mismas; implementándose inicialmente en el distrito de Santiago de Surco y progresivamente en los demás distritos jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07;

Que, mediante reuniones llevadas a cabo los días del 13 al 18 de enero del 2021, entre autoridades de las Municipalidades distritales, directores de las IIEE Públicas, representantes de las Comisarías distritales, sub prefectos, representantes del Ministerio de la Mujer y otros aliados que atienden la seguridad y convivencia pacífica de los distritos de Miraflores, San Luis, Surquillo y Barranco, se acordó la implementación de la estrategia Escuela segura en cada uno de los distritos;

Que, mediante reuniones llevadas a cabo los días del 9 al 11 de marzo del 2021, entre los miembros que forman parte del grupo de trabajo Escuela Segura de los distritos de Miraflores, San Luis, Surquillo y Barranco se eligió al Comité de gestión que será responsable de desarrollar la etapa de implementación del Proyecto en cada uno de los distritos, con una votación favorable de la mayoría de integrantes asistentes;

Que, mediante Informe N° 00031 -2021-UGEL07/D.UGEL-ASGESE-ECR, fecha 16 de marzo del 2021 el área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, emite opinión favorable para la aprobación de los Comité de gestión en cada uno de los distritos cuya función principal es generar toda clase de iniciativas/propuestas que conlleven mejoras en la organización e implementación de la Estrategia Escuela Segura en su distrito;

De conformidad con la Ley N° 28044 y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en virtud de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la conformación de los Comité de gestión Escuela Segura en los distritos de Miraflores, San Luis, Surquillo y Barranco, jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, conforme a continuación se describe:

Comité de gestión del Distrito de Miraflores

N°	Nombres y Apellidos	Institución que representa	Cargo
1	Silvia Sandra Munaylla Reyes	IE 7003 Manuel Fernando Bonilla	Directora
2	Carmen del Pilar Ascoy Cancino	CEBA 6050 Juana Alarco de Dammert	Docente
3	S1 PNP Mayra Porras Reyes	Comisaría de Miraflores	Policía de la OPC
4	Superior PNP Lilian Yolanda Egoavil Jiménez	Comisaría de San Antonio	Policía de la OPC
5	Jorge Lino Paytán	Municipalidad de Miraflores	Coordinador de Educación de la Gerencia de Desarrollo Humano
6	José Daniel Avalos Borja	Municipalidad de Miraflores	Responsable de Programa Preventivo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana
7	Sandra Rodríguez Mendoza	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Promotora CEM San Isidro
8	Nilda Vera Díaz	UGEL07	Especialista de Educación

Comité de gestión del Distrito de San Luis

N°	Nombres y Apellidos	Institución que representa	Cargo
1	Liliana Patricia Rojas Gómez	IE 1204 Villa Jardín	Directora
2	Angélica Liset Solís Tello	IE 1216 Miguel Grau Seminario	Docente
3	Alferez Poll D'Carlo Villanueva Yparraguirre	Comisaría de San Luis	Policía de la OPC
4	Tco1 PNP Manuel Flores Yupanqui	Comisaría de Yerbateros	Policía de la OPC
5	Julia Aurora Tueros Tapia	Municipalidad de San Luis	Representante de la Gerencia de Desarrollo Social
6	Nicolás Alcides Palomino Romero	Municipalidad de San Luis	Coordinador de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana
7	Helen Melissa Atoc Ortega	Ministerio de la Mujer Y Poblaciones Vulnerables	Promotora CEM San Luis
8	Paul Fernando Huamani Farfan	Ministerio del Interior	Articulador Barrio Seguro
9	Aldo Juan Bartolo Marchena	Prefectura	Sub Prefecto
10	Nilda Vera Díaz	UGEL07	Especialista de Educación

Comité de gestión del Distrito de Surquillo

N°	Nombres y Apellidos	Institución que representa	Cargo
1	Ivonne Ferro Vásquez	IE 556 Niño Jesús de Dammert Muelle	Directora
2	Oscar Lizana Espinoza	IE Divina Providencia	Docente
3	S2 PNP Sandra Perez Tinoco	Comisaría de Surquillo	Policía de la OPC
4	Tania Torres Villafuerte	Municipalidad de Surquillo	Coordinadora de Educación de la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventud
5	Anibal Espinoza Quispe	Municipalidad de Surquillo	Coordinador de la Gerencia de Seguridad Ciudadana
6	Noe Chinchay Yajahuanca	Ministerio de la Mujer Y Poblaciones Vulnerables	Promotor HPI - CEM Surquillo
7	Ulises Falcón Novoa	Ministerio del Interior	Articulador Barrio Seguro
8	Nilda Vera Díaz	UGEL07	Especialista de Educación

Comité de gestión del Distrito de Barranco

N°	Nombres y Apellidos	Institución que representa	Cargo
1	Honores Puente Palmira Elizabeth	IE 7053 Reino de España	Directora
2	Walter Motta Cuevas	IE 6052 José María Eguren	Docente
3	Brigdier Luis Retamozo Guardado	Comisaría de Barranco	Policía de la OPC
4	Mónica Janet Yllanes Puican	Municipalidad de Barranco	Coordinadora de Educación de la Gerencia de Educación, Salud y Deporte
5	Jennifer Miryam Oliva Veramendi	Municipalidad de Barranco	Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana
6	Angelita Renee Ulfe Guanilo	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Coordinadora distrital
7	Nilda Vera Díaz	UGEL07	Especialista de Educación

Artículo 2°.- DISPONER que el Equipo de Trámite Documentario y Archivo del Área de Administración de esta Sede, remita copia fedateada de la presente resolución: a) Al equipo de Comunicaciones para la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07, b) A cada miembro del Comité de Gestión, conforme el Artículo 1° de la presente resolución y c) A jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, para el seguimiento correspondiente.

Regístrese y comuníquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Lic. GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora del Programa Sectorial II
UGEL07- San Borja